

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1979 de fecha 13.07.2012 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Adquisición de 1.500 bolsas de dulces**", para actividad "Celebración Día del Niño", monto estimativo por bolsa \$ 400 iva incluido. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 683 de fecha 31.07.2012, de Comunicaciones, mediante el cual informa que se creó Licitación 3656-64-L112, mediante el cual informa que el único proveedor que cumple con los requisitos y obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación de ofertas, es el Sr. Felipe Esteban Castillo Valle, RUT N° 13.300.013-5, por "**Adquisición de 1.500 bolsas de dulces**", por un monto total de \$ 847.875 iva incluido. Adjunta Informe de Evaluación y antecedentes Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-64-L112.

ADJUDICASE "Adquisición de 1.500 bolsas de dulces", para actividad "Celebración Día del Niño", al proveedor Felipe Esteban Castillo Valle, RUT N° 13.300.013-5, por un monto total de \$ 847.875 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.01.001 "de Alimento para Personas, Programa Actividades Municipales, Día del Niño", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE